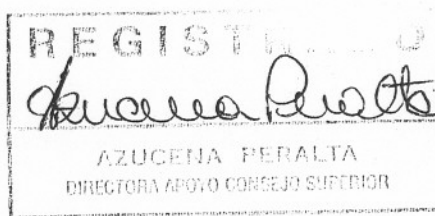




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 480/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyen créditos presupuestarios para ser aplicados al "Proyecto Remodelación Sistema de Ascensores F.R. Bahía Blanca", ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 480/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuyen créditos presupuestarios para ser aplicados al "Proyecto Remodelación Sistema de Ascensores F.R. Bahía Blanca".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 502/2004



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR